

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57237 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 190/2016 y Nig n.º 33044 47 1 2016 0000144 se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2016 auto de declaración de concurso necesario del deudor Indemesa, S.L., con CIF B33058801, cuya centro de intereses principales lo tiene en Gijón, C/ Bazán, s/n, Polígono Industrial Bankunió I, Tremañes.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá el Administrador concursal. Se ha designado, como Administración concursal a

- El abogado, D. Jaime de Leiva Moreno.

Teléfono 985965325.

Fax 985965326.

Correo electrónico:

Jaime@jdeleivaabogados.com

Dirección postal: C/ Cervantes, 18, 3.º derecha, 33004 Oviedo.

Horario de atención al público: De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal

Gijón, 11 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081799-1